



PONFERRADA

GESTIÓN

URBANÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO AÑO 2012

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

Oficina:
C/. Gómez Núñez, 3 - 2.º A

Teléf. 987 414 131

24400 PONFERRADA (León)

PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, siguiendo las instrucciones fijadas en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, para el ejercicio económico 2.012, teniendo presente el principio de estabilidad según la regulación fijada en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presupuestan los siguientes estados:

1) Previsión de gastos e ingresos:

- a) La cuenta de explotación.
- b) La cuenta de otros resultados.
- c) La cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- d) El presupuesto de capital:
 - d1) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - d2) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.

2) Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Además del presupuesto de capital, comprenderá:

- a) La relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- b) Memoria de las actividades que vayan a generarse en el ejercicio.

Para el ejercicio presupuestario 2012, no se realiza el Informe de Gestión previsto en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se

aprueba el Texto Refundido de Ley de Estabilidad Presupuestaria, debido a que según las previsiones estimadas se espera que la entidad no incurra en resultados negativos.

1.a,b,c) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2012

Los puntos a, b y c, según lo dispuesto en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, están refundidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según se especifica después de esta exposición, todo ello según Orden de 28 de diciembre de 1.994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias, en todo lo que no se opone a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el vigente Plan General de Contabilidad.

1.d) PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el ejercicio 2.012 se estima concluir la redacción del proyecto de actuación así como dar comienzo a la urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado 11 (SUD 11).

Por otra parte, se prevé comenzar las gestiones para la redacción del proyecto de actuación en el SSUNC 8.

Para la ejecución de los trabajos de las actividades descritas, no se estima que sea necesario acudir a ningún tipo de financiación ajena, ni que se necesite ninguna aportación financiera de la entidad local, socio único de esta empresa, dado que, se dispone de recursos propios para la redacción del proyecto, y las obras de urbanización

que se ejecuten se pretenden financiar con los recursos propios y mediante la entrega de parcelas urbanizadas.

2.a,b) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

En base a las previsiones efectuadas, para el ejercicio 2012 se ha estimado una cifra de negocios de 3.048.013,25 €, resultado de la enajenación de parcelas propiedad de la empresa, a las empresas que ejecuten las obras de urbanización previstas o a terceros, a la cual habría que sumar 7.500,00 € de ingresos financieros generados por inversiones financieras temporales en las que está previsto colocar los excedentes de tesorería que se puedan generar.

Con los cálculos realizados se espera obtener los recursos financieros necesarios para iniciar las obras de urbanización de los sectores citados; así como para soportar todos los gastos necesarios para el funcionamiento corriente de la entidad, tales como: dirección técnica, dietas de Consejeros, asesoramiento externo, tributos locales, suministros y otros gastos diversos.

Según las previsiones realizadas, en base a los datos disponibles en este momento, la empresa generará recursos financieros suficientes para ejecutar todas las actividades previstas, no previendo concertar ningún tipo de financiación ajena, siguiendo la línea de autofinanciación que ha mantenido durante los últimos ejercicios, en los que no ha formalizado ningún endeudamiento con entidades financieras.

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2012

1.- Importe neto de la cifra de negocios	3.048.013,00 €
701.- Venta Parcelas S3 del P.G.O.U.	3.048.013,00 €
4. Aprovisionamientos	-2.315.372,00 €
7.- Otros gastos de explotación	-558.820,00 €
A.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	173.821,00 €
12.- Ingresos Financieros	7.500,00 €
B.- RESULTADO FINANCIERO	7.500,00 €
C.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	181.321,00 €
17.- Impuesto sobre Beneficios	-543,96 €
D.- RESULTADO DEL EJERCICIO	180.777,04 €



PONGESUR

ESTADOS DE PREVISION

EJERCICIO 2012

RESUMEN POR CAPITULOS

GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	2.874.735,96
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	2.874.735,96
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	2.874.735,96
INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	3.055.513,00
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.055.513,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS	3.055.513,00
INGRESOS - GASTOS	180.777,04